



- PARA QUE ELLOS DEFINAN SI EXISTE ALGÚN DELITO QUE PERSEGUIR
- EN LA VÍA ADMINISTRATIVA TAMBIÉN SE HARÁ UNA INVESTIGACIÓN

## **CASO DE OFICIAL DE TRÁNSITO DE PURISCAL SERÁ REMITIDO A MINISTERIO PÚBLICO**

Tras las primeras investigaciones en torno al caso del oficial de tránsito que detuvo a un conductor, en Puriscal, el pasado 3 de marzo, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes decidió remitir el asunto al Ministerio Público, con el objetivo que se valore la eventual comisión de algún delito.

La Viceministra de Transportes, Licda. Rosaura Montero, solicitó a la Unidad de Asuntos Internos realizar un análisis y recopilación de información y pruebas para que remita el caso del oficial a las autoridades judiciales y que sean estas últimas las que confirmen si los hechos configuran un ilícito penal.

El pasado tres de marzo el funcionario detuvo un automotor, conducido cuyo conductor no portaba licencia ni el carro contaba con revisión técnica vehicular, entre otras faltas; sin embargo, al parecer, el automotor, ni las placas fueron retenidas.

Con base en algunas indagaciones, se considera oportuno, por respeto al debido proceso que, adicionalmente en la vía administrativa, sea el Departamento de Inspección Policial la que instruya el proceso, para que plateen una recomendación al Órgano Director y al Consejo de la Policía de Tránsito, una vez escuchados los alegatos del funcionario.

La Viceministra explicó, en consecuencia, que será en las próximas semanas que se pueda tener un resultado en la vía administrativa y quedará en manos del Ministerio Público, paralelamente, definir si hay mérito o no para abrir una causa penal por eventual incumplimiento de deberes u otro posible delito, si fuera el caso.

El año anterior se remitieron 4 oficiales al Ministerio Público y se sancionaron administrativamente a 111 inspectores más.